

HP/6000  
1 C



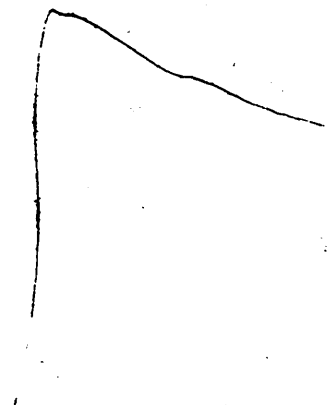
## IIDH/ONG

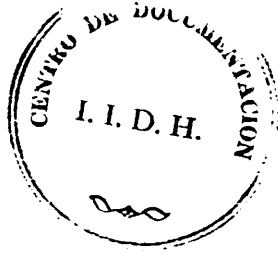
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS  
AREA DE PROMOCION Y ASISTENCIA A ORGANIZACIONES  
NO GUBERNAMENTALES

*Cuadro General de los Derechos Humanos  
en América Latina y el Caribe  
(1990 - 1991)*

CEDD-8022

MFN 1003  
998





## **IIDH/ONG**

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS  
AREA DE PROMOCION Y ASISTENCIA A ORGANIZACIONES  
NO GUBERNAMENTALES**

### ***Cuadro General de los Derechos Humanos en América Latina y el Caribe***

***(1990 - 1991)***

El cuadro general está basado en las informaciones que periódicamente las ONG de América Latina y el Caribe envían al Centro de Documentación IIDH-ONG. Se han tenido en cuenta también los informes preparados por Amnistía Internacional, el Departamento de Estado de los EE.UU. y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH-OEA); los informes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los especiales sobre desapariciones y tortura de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Las primeras cuatro categorías (ejecuciones, desapariciones, tortura y detenciones), corresponden a la tipología que utilizan los organismos de Naciones Unidas, de la OEA y las ONG internacionales.

Las últimas cuatro categorías comprenden situaciones generales, como la falta de independencia y corrupción del Poder Judicial; la violencia terrorista ejercida por grupos irregulares (narcotraficantes - paramilitares), así como los grupos insurgentes.

En cuanto a la violencia que afecta a los pueblos indígenas, especialmente en América Andina, Guatemala y Brasil, comprende desde asesinatos y otras formas de violencia física, hasta la destrucción de la identidad cultural, la cosmovisión, asociada a los despojos y obstáculos al ejercicio de la propiedad comunal.

La violencia generalizada en Centroamérica, Perú, Colombia y Haití, provocó en la década una corriente humana de desplazados y migrantes forzados. La pérdida de vidas, el despojo de propiedades y el desarraigo son algunas de las consecuencias más graves. En general la violencia ha desalojado cerca de dos millones de centroamericanos, aproximadamente un millón de colombianos y peruanos, y alrededor de un millón de haitianos.

Este es un documento confidencial de uso interno y circulación restringida.

Las opiniones en él expresadas y los datos consignados no son compartidos -necesariamente- por el IIDH.

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



<i>Ejecuciones Extrajudiciales Asesinatos Políticos</i>	<i>Desapariciones Forzadas</i>	<i>Tortura y Maltrato</i>	<i>Detenciones Arbitrarias</i>	
<p>No hubo reportes confiables de asesinatos políticos. Siguen reportándose casos de excesivo uso de la fuerza contra sospechosos de delitos comunes. lo que ocasionalmente resulta en muertes.</p>	<p>Tres personas, sospechosas de delitos comunes. Se supone que murieron al ser torturadas.</p>	<p>Frecuentes denuncias que han dado lugar a numerosas detenciones y enjuiciamiento de policías. Las víctimas generalmente son personas sospechosas de haber cometido delitos comunes.</p>	<p>se practican detenciones durante las redadas policiales en las áreas marginadas; generalmente no hay cargos.</p>	
<i>Asedio y limitaciones a las ONG</i>	<i>Poder Judicial Parcialidad/Corrupción</i>	<i>Violencia y discriminación Étnicas</i>	<i>Terrorismo / Violencia Grupos Irregulares</i>	<i>Desplazamiento Refugiados</i>
<p>En general, hay tolerancia y respeto por sus actividades, pero hay pruebas de que sus teléfonos han estado intervenidos por períodos y se producen ocasionales amenazas anónimas.</p>	<p>El poder judicial ha sido ampliamente criticado por su interpretación de la Ley de Obediencia Debida. Los jueces que investigan casos de abuso de autoridad o corrupción han sufrido amenazas y atentados con bombas o ataques a balazos. La Corte Suprema se amplió en 1990 de 5 a 9 miembros, lo que -según los activistas de DDHH- hará peligrar su independencia.</p>	<p>Pobreza extrema y discriminación contra los indígenas. No hay seguridad jurídica sobre sus tierras, ni atención pública a sus necesidades fundamentales.</p>	<p>En 1990 se supo de las actividades armadas de una llamada Brigada Che Guevara, izquierdista, y un Comando Interfuerzas de la Policía Argentina que amenazó a los jueces que investigaban abusos de autoridad.</p>	<p>Se da por finalizada la repatriación de refugiados, quedando únicamente casos individuales.</p>

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



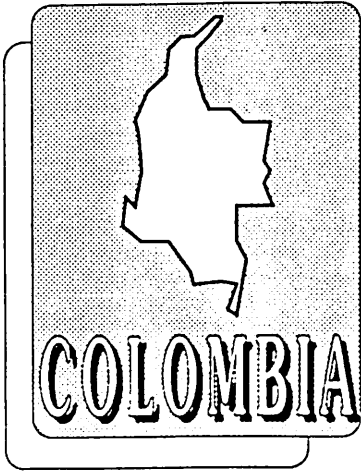
<b>Ejecuciones Extrajudiciales Asesinatos Políticos</b>	<b>Desapariciones Forzadas</b>	<b>Tortura y Maltrato</b>	<b>Detenciones Arbitrarias</b>
<p>1990: Dos miembros del Comité Néstor Paz Zamora fueron capturados y muertos por la policía durante un enfrentamiento a tiros.</p> <p>Un peruano del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, colaborador del CNPZ, fue muerto por la policía.</p>		<p>Algunas denuncias de tortura y maltrato a prisioneros. Las víctimas suelen ser sospechosos de delitos comunes y, en menor grado, sospechosos de actividades opositoras.</p>	<p>La ley de vagancia de 1886 faculta a la policía para detener sin cargos, continuando algunas detenciones políticas por protestas populares.</p>
<b>Asedio y limitaciones a las ONG</b>	<b>Poder Judicial Parcialidad/Corrupción</b>	<b>Violencia y discriminación Étnicas</b>	<b>Terrorismo / Violencia Grupos Irregulares</b>
<p>En general, las ONG de derechos humanos son respetadas. Se conoció la negativa del gobierno para la realización de una sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos sobre la dictadura de 1971 a 1978.</p>	<p>Los procesos sufren de muchos vicios. Se la ha criticado excesiva lentitud en la investigación de los crímenes del Gral. García Meza.</p> <p>Los procesos son lentos: los prisioneros permanecen entre tres y cuatro años sin sentencia, hay pocos jueces. También se dan casos de corrupción e intimidación.</p> <p>El 80% de los detenidos no había sido sentenciado en 1990.</p>	<p>Los pueblos quechua y aymara, que constituyen la mayoría de la población del Altiplano Andino, sufren el deterioro permanente de sus niveles de vida por el cierre de minas.</p> <p>Veintiocho pueblos amazónicos no cuentan con garantías sobre sus territorios: que les son disputados por transnacionales y colonos. En 1990 éstos pueblos se movilizaron para reclamar sus territorios.</p> <p>Las campañas de erradicación de cultivo de coca, provocan violaciones permanentes contra los indígenas.</p>	<p>Se conocieron actividades armadas del llamado grupo Fuerzas Armadas de Liberación Zárata Wilka, que asesinaron, entre otras acciones, a dos misioneros mormones norteamericanos.</p> <p>El Comité Néstor Paz Zamora del Ejército de Liberación Nacional, llevó a cabo varios ataques dinamiteros y secuestró y mató a un industrial.</p>
<b>Desplazamiento Refugiados</b>			

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



<i>Ejecuciones Extrajudiciales Asesinatos Políticos</i>	<i>Desapariciones Forzadas</i>	<i>Tortura y Maltrato</i>	<i>Detenciones Arbitrarias</i>
<p>Numerosísimas denuncias de muertes de jóvenes y niños de la calle, de prisioneros en supuestos intentos de fuga, de indígenas de personas bajo custodia policiaca, activistas de la reforma agraria (abogados, religiosos, periodistas, dirigentes campesinos, etc.)</p> <p>Conflictos de tierras. Centenares de muertos en las ciudades. Victimarios: policías, escuadrones de la muerte, vigilantes, pistoleros a sueldo.</p>	<p>No hay reportes en ninguno de los dos años de desapariciones forzadas por motivos políticos, pero sí se reportaron numerosos casos de delincentes comunes por la acción de los llamados vigilantes urbanos.</p>	<p>Víctimas frecuentes son los campesinos involucrados en conflictos de tierras.</p> <p>En 1991 continuaron las numerosas denuncias de maltrato contra delincentes comunes y campesinos sin tierra. Son el método usual para obtener información, confesiones, dinero o para castigar a las víctimas. Generalmente se dan en el momento inmediatamente posterior a la detención.</p>	<p>Detenciones de ocupantes de tierras tras desalojos violentos.</p> <p>1991: Continuaron las detenciones seguidas de incomunicación tanto en acciones de desalojo en el campo como en redadas y allanamientos en las ciudades.</p> <p>Los menores de la calle son víctimas frecuentes. Se dan numerosas detenciones sin causa, sólo para interrogatorios.</p>
<i>Asedio y limitaciones a las ONG</i>	<i>Poder Judicial Parcialidad/Corrupción</i>	<i>Violencia y discriminación Étnicas</i>	<i>Terrorismo / Violencia Grupos Irregulares</i>
<p>Excesiva lentitud en el tratamiento de los casos.</p> <p>En 1990 continuaban produciéndose con frecuencias los linchamientos de delincentes comunes por turbas de civiles.</p>	<p>Los negros y los indios (40 a 60% de la población) están en los estratos económicos más bajos. Sus ingresos son menores por igual trabajo hasta en un 40%.</p> <p>La ocupación de la amazonia (minas, explotación forestal y ganadería) resulta en permanentes despojos territoriales y violencia.</p> <p>Impactos importantes por obras de infraestructuras (vialidad e hidroelectricidad) amenazan con la sobrevivencia de pueblos aislados, poco numerosos y frágiles.</p> <p>Discriminación en las ciudades, muertes por disputas de tierra.</p>	<p>En Brasil se conocen los escuadrones de la muerte, que actúan contra delincentes comunes y niños y jóvenes de la calle en las zonas urbanas; los grupos de exterminio formados por vigilantes civiles y pistoleros a sueldo contratados por terratenientes locales.</p>	<p><i>Desplazamiento Refugiados</i></p>

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



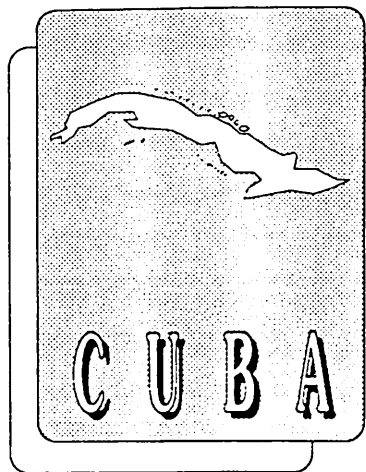
<i>Ejecuciones Extrajudiciales Asesinatos Políticos</i>	<i>Desapariciones Forzadas</i>	<i>Tortura y Maltrato</i>	<i>Detenciones Arbitrarias</i>	
<p>De enero a agosto de 191 se produjeron 1.800 muertes. Entre las víctimas hay numerosos indigentes.</p>	<p>Fueron documentados 137 casos en 1989 y 217 en 1990 por el Departamento de Estado de los EEUU. Amnistía Internacional recibió numerosas denuncias de desapariciones en la región del Magdalena Medio; el Grupo de Trabajo de la ONU atribuye la responsabilidad a las fuerzas de seguridad. El Depto. de Estado considera que numerosos casos jamás son reportados. Las víctimas son campesinos, políticos opositores, periodistas, dirigentes populares, etc. En 1991 entre enero y agosto se conocieron 102 casos.</p>	<p>Son numerosos los casos denunciados de torturas contra presos políticos y activistas opositores detenidos. Son frecuentes los abusos sexuales.</p>	<p>Se continuaron dando millares de detenciones por los estados de sitio impuestos ante la violencia desatada por el narcotráfico. Los detenidos son incomunicados. El ejército ha aprovechado la situación para detener a opositores políticos.</p>	
<i>Asedio y limitaciones a las ONG</i>	<i>Poder Judicial Parcialidad/Corrupción</i>	<i>Violencia y discriminación Étnicas</i>	<i>Terrorismo / Violencia Grupos Irregulares</i>	<i>Desplazamiento Refugiados</i>
<p>Desde 1987 han sido asesinados unos treinta activistas de derechos humanos y desaparecido tres.</p>	<p>No se provee de defensa adecuada a los indigentes. Los jueces son víctimas de presiones de todo tipo, amenazas y atentados mortales. A pesar de la violencia ejercida en contra del organismo judicial, los jueces dictaron en 1991 más de trescientas sentencias por crímenes graves.</p>	<p>Discriminación contra indios y negros agrava efectos de la violencia. Poblaciones campesinas e indígenas han sido involucradas en enfrentamientos armados. Alta incidencia de las acciones contra el narcotráfico sobre los pueblos indígenas, con masacres colectivas. Guerrilla indígena depuso armas y se incorporó al proceso de pacificación. Dos indígenas integraron la Asamblea Constituyente; importantes normas favorables en nueva Constitución.</p>	<p>En Colombia actúan grupos armados de narcotraficantes, grupos paramilitares, grupos guerrilleros izquierdistas y bandas de pistoleros a sueldo de terratenientes y ganaderos. Entre marzo de 1990 y en enero de 1991 el M-19 depuso las armas junto con tres grupos más. Hubo una guerra entre los carteles de Cali y Medellín con decenas de víctimas. El gobierno y la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar iniciaron un lento proceso de diálogo para negociar la paz.</p>	<p>Actualmente se calcula en doscientos mil el número de desplazados por la violencia en el país.</p>

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



<i>Ejecuciones Extrajudiciales Asesinatos Políticos</i>	<i>Desapariciones Forzadas</i>	<i>Tortura y Maltrato</i>	<i>Detenciones Arbitrarias</i>	
<i>Asedio y limitaciones a las ONG</i>	<i>Administración de Justicia</i>	<i>Violencia y discriminación Étnicas</i>	<i>Situación de las cárceles</i>	<i>Desplazamiento Refugiados</i>
	<p>Diversas organizaciones han señalado la lentitud en la tramitación de los casos; el incumplimiento de las opiniones solicitadas a la Corte Interamericana y la ausencia real de una segunda instancia judicial (casación).</p>	<p>No hay pleno reconocimiento de la calidad de ciudadanía de los indígenas. El régimen de reservas territoriales no es suficiente garantía para su sobrevivencia, porque sus tierras son concesionadas a terceros (mineros, forestales). Obras de infraestructura afectan la integridad de sus territorios y perturban su vida comunitaria y su cultura.</p>	<p>A pesar de los esfuerzos del Ministerio de Justicia, la situación carcelaria sigue siendo grave. La problemática de violencia y sobrepoblación que padecen los reclusos se ve agudizada por los amotinamientos y los crímenes.</p>	

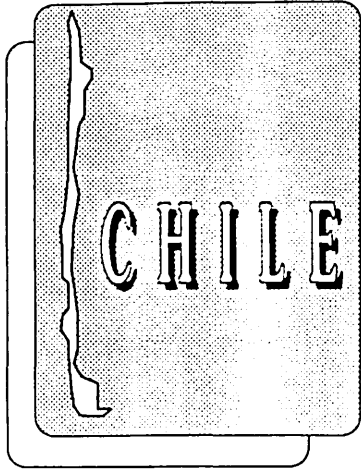
## INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



<b>Ejecuciones Extrajudiciales Asesinatos Políticos</b>	<b>Desapariciones Forzadas</b>	<b>Tortura y Maltrato</b>	<b>Detenciones Arbitrarias</b>
<p>Un total de 15 denuncias fueron hechas públicas en 1991, en su mayoría de jóvenes que fueron asesinados por agentes de la policía o el ejército. En tres procesos se ha aplicado sumariamente la pena de muerte.</p>	<p>Se denuncia el caso de jóvenes que encontrándose en el Servicio Militar Obligatorio escapan, siendo conducidos, al encontrarlos, a cárceles militares especiales de máxima seguridad sin informar de su paradero. Finalmente se da también el caso de presos que son trasladados a otra cárcel, o a hospitales, sin tampoco informar.</p>	<p>Gran cantidad de denuncias sobre torturas y maltratos, tanto a la población en general (denuncias), a activistas de derechos humanos (20 casos, en su mayoría los maltratos son producidos por turbas, pero también los hay por "Brigadas de Respuesta Rápida", grupos paramilitares de la policía política y policías), a presos comunes, a presos políticos. Mención especial merecen los deportados del Mariel a quienes se les vuelve a juzgar por los mismo crímenes que se les había juzgado.</p>	<p>Gran cantidad de detenciones de opositores al régimen (30 denuncias más un grupo de 119 jóvenes del "Movimiento 15 de marzo", igualmente 28 activistas de la resistencia interna y 7 acusados de pertenecer a "Cuba Independiente y Democrática".</p>
<b>Asedio y limitaciones a las ONG</b>	<b>Poder Judicial Parcialidad/Corrupción</b>	<b>Violencia y discriminación Étnicas</b>	<b>Terrorismo / Violencia Grupos Irregulares</b>
<p>Con este año se crearon 2 grupos de choque que tienen como misión reprimir a quienes disientan del régimen. Estas son las "Brigadas de Respuesta Rápida" y los "Destacamentos de Acción Rápida". La inscripción de las ONG ha sido siempre denegada, por considerárseles ilegales y por otro lado, el Código Penal tipifica el delito de pertenecer a asociación no inscrita. Penando tanto al miembro como al promotor o director.</p>	<p>Se ha denunciado el sometimiento a los poderes estatales y del partido comunista. No hay garantía de juicios imparciales contra los opositores detenidos.</p>		<p>Existen miles de denuncias de desapariciones, muchas de ellas, se presume que se trata de casos de personas que, en busca de asilo o refugio se embarcan en balsas, sin informar a sus familiares y perecen en el intento de llegar a tierra firme. Continua la migración de cubanos a otros países.</p>

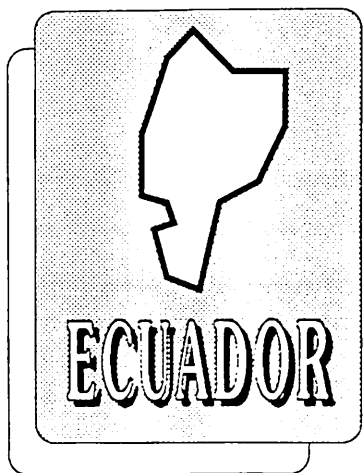


## INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



<i>Ejecuciones Extrajudiciales Asesinatos Políticos</i>	<i>Desapariciones Forzadas</i>	<i>Tortura y Maltrato</i>	<i>Detenciones Arbitrarias</i>	
	<p>En 1991, como resultado del informe de "Verdad y Reconciliación" el gobierno decidió indemnizar con pensiones vitalicias y becas de estudio a familiares de víctimas de desapariciones forzadas entre 1973 y 1980.</p>		<p>Las detenciones arbitrarias por motivos políticos han declinado por completo.</p>	
<i>Asedio y limitaciones a las ONG</i>	<i>Poder Judicial Parcialidad/Corrupción</i>	<i>Violencia y discriminación Étnicas</i>	<i>Terrorismo / Violencia Grupos Irregulares</i>	<i>Desplazamiento Refugiados</i>
	<p>El sistema ha sido incapaz de proceder en los casos de violaciones a los derechos humanos. No obstante, la Comisión de "Verdad y Reconciliación" entregó informe con la historia de los derechos humanos entre 1973 y 1990.</p>	<p>Importantes procesos de organización de los pueblos indígenas para conquistar y defender sus derechos están provocando reacciones represivas cuando afectan a problemas de tierras. Grupos indígenas de origen andino (aymaras y quechuas) no cuentan con reconocimiento, servicios y protección del Estado.</p>	<p>Frente Patriótico Manuel Rodríguez y un ala disidente de éste: Movimiento Juvenil Lautaro; Movimiento de Izquierda Revolucionaria, todos ellos, grupos opositores de izquierda que han promovido acciones armadas de diverso tipo, entre asesinatos de oficiales y civiles, como colocación de bombas con efectos terroristas.</p>	<p>Continúa el proceso de retorno de refugiados y asilados, a partir del nuevo orden constitucional.</p>

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



<i>Ejecuciones Extrajudiciales Asesinatos Políticos</i>	<i>Desapariciones Forzadas</i>	<i>Tortura y Maltrato</i>	<i>Detenciones Arbitrarias</i>
<p>En 1990 fue muerto un indígena durante una manifestación callejera.</p>	<p>A raíz del informe presentado por la Comisión Especial para investigar la desaparición de dos jóvenes colombianos, los hermanos Restrepo, fueron suspendidos 5000 policías y 3 fueron detenidos y enjuiciados por su participación en ese crimen. Fue reestructurado el órgano policial a fines de 1991.</p>	<p>Hasta 1991 se conocieron reiteradas denuncias de torturas contra detenidos. La tortura el principal "método" de investigación policial en los casos de delitos comunes. Además de los delincuentes comunes, otras víctimas frecuentes son campesinos e indígenas en conflictos de tierras.</p>	<p>Frecuentes denuncias de detenciones sin cumplir con los requisitos legales. De los 1086 reclusos en la cárcel de Quito, en 1990, 763 continuaban sin enjuiciamiento, sufriendo pésimas condiciones de vida.</p>
<i>Asedio y limitaciones a las ONG</i>	<i>Poder Judicial Parcialidad/Corrupción</i>	<i>Violencia y discriminación Étnicas</i>	<i>Terrorismo / Violencia Grupos Irregulares</i>
	<p>Las principales críticas se enfilan contra la amplia influencia de los partidos políticos en el nombramiento de los jueces y magistrados, lo que da como resultado un sistema judicial sectarizado.</p>	<p>Los pueblos indígenas están altamente organizados para defender sus derechos. En 1990 protagonizaron un levantamiento nacional que puso en tensión las relaciones entre éstos pueblos y el Estado. Conflictos de tierras y territorios provocan violaciones individuales y colectivas frecuentes. Explotación de recursos naturales en la Amazonia viola derechos territoriales de los pueblos indígenas. Los grupos rurales, de campesinos, los indígenas y negros están sumidos en la pobreza y sufren pésimas condiciones de vida, sin educación, salud ni oportunidades de empleo.</p>	<p>El grupo "Alfaro Vive Carajo" entregó las armas en cumplimiento del acuerdo de paz firmado con el gobierno dos años atrás, con lo que se inicia la integración del mismo a la vida legal.</p>
			<i>Desplazamiento Refugiados</i>
			<p>Ecuador recibe un flujo de inmigrantes y refugiados colombianos alojados en Sucumbios. Santo Domingo de los Colorados y Esmeraldas, frontera norte. Según algunas ONG hay por lo menos 10.000 indocumentados en el país, la mayor parte colombianos, pero también peruanos.</p>

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



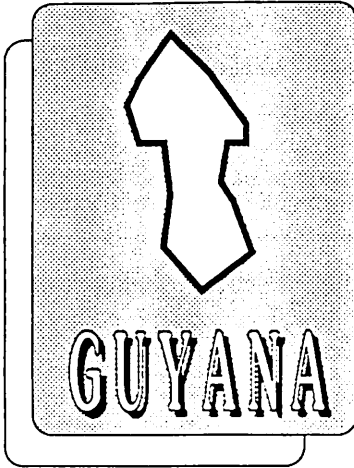
<i>Ejecuciones Extrajudiciales Asesinatos Políticos</i>	<i>Desapariciones Forzadas</i>	<i>Tortura y Maltrato</i>	<i>Detenciones Arbitrarias</i>
<p>Entre 1980 y 1991 millares de civiles murieron debido a las hostilidades de uno y otro bando y a los bombardeos contra zonas densamente pobladas en 12 años de guerra. En 1991 las ejecuciones se dieron a un ritmo de 30 por mes, según la CDHES no gubernamental. No obstante, después de los acuerdos de paz hay informes que no dan cuenta de ningún asesinato político en los primeros 50 días del año.</p>	<p>Desapariciones de estudiantes, empleados universitarios y sindicalistas. En 1990 se documentaron 133 casos de políticos opositores y menores de la calle, mientras que en 1991 el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA responsabilizó al gobierno de la desaparición de 3 personas.</p>	<p>En 1992 las denuncias prácticamente han cesado.</p>	<p>En los 12 años de guerra se produjeron millares de detenciones por motivos políticos, pero a partir de la firma de los acuerdos de paz fueron liberados los que permanecían en las cárceles.</p>
<i>Asedio y limitaciones a las ONG</i>	<i>Poder Judicial Parcialidad/Corrupción</i>	<i>Violencia y discriminación Étnicas</i>	<i>Terrorismo / Violencia Grupos Irregulares</i>
<p>Durante los doce años de guerra, las ONG sufrieron allanamientos, atentados dinamiteros contra sus locales y asedio, amenazas y muertes de sus miembros. Esta situación varió sensiblemente. A partir de los acuerdos de paz, las ONG ampliaron su espacio de trabajo.</p>	<p>El poder judicial ha estado subordinado al ejecutivo y el nombramiento de los jueces es hecho de acuerdo con la filiación partidaria y no con la calificación profesional. Durante los años que duró el conflicto, el sistema demostró incapacidad en los procesos contra los violadores a los derechos humanos. En los últimos meses de 1991 se conocieron los fallos judiciales en los casos de los Jesuitas, de Herbert Araya y otro, los que fueron recibidos en medio de una gran controversia por las diversas fallas que les fueron señaladas.</p>	<p>Indígenas no son reconocidos como tales, pero sí son excluidos de toda forma de acceso a la tierra por lo que generalmente, sus acciones de recuperación de tierras han sido fuertemente reprimidas.</p>	<p>En el escenario de la violencia salvadoreña han estado presentes los escuadrones de la muerte, los grupos de defensa civil y los opositores del FMLN, además de la fuerza armada. Con la pacificación existe un temor generalizado de que surjan grupos armados fuera del control de la autoridad, que se dediquen a actos delictivos.</p>
<i>Desplazamiento Refugiados</i>			
<p>En 1991, la cifra oficialmente reconocida por el gobierno es de 450.000 desplazados. Por lo menos 35.000 salvadoreños han retornado en procesos de repatriación masiva desde 1988.</p>			

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



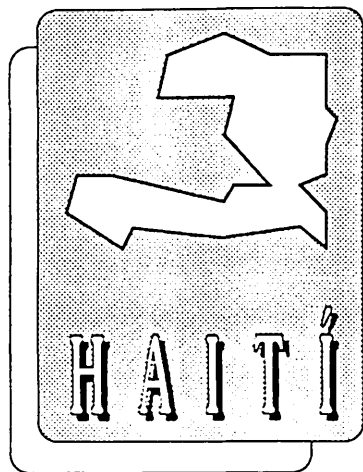
<b>Ejecuciones Extrajudiciales Asesinatos Políticos</b>	<b>Desapariciones Forzadas</b>	<b>Tortura y Maltrato</b>	<b>Detenciones Arbitrarias</b>
<p>Tanto en 1989 como en 1990 se produjeron centenares de víctimas. El Departamento de Estado considera que en 1990 hubo por lo menos tres veces más que las 2000 reconocidas oficialmente. En 1991 y 1992, el ritmo de la violencia continuó cobrando numerosísimas víctimas, tanto en ejecuciones individuales como colectivas.</p>	<p>En ambos años se dieron centenares de víctimas entre los activistas de derechos humanos, estudiantes universitarios (7 en 1989), miembros del GAM y del CERJ, personas desplazadas y campesinos e indígenas. La Procuraduría de DH documentó 233 casos de desapariciones por motivos políticos en 1990, mientras que para el primer semestre de 1991 el GAM reportó 111 casos.</p>	<p>En general, todos los que son detenidos sufren torturas y maltrato. Los cadáveres de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales siempre presentan muestras de severas torturas. En 1991, el jefe de la Policía Nacional fue obligado a renunciar debido a los señalamientos de la Procuraduría de Derechos Humanos, que imputaban a tres de sus subordinados en la tortura de detenidos.</p>	<p>Continúan dándose numerosas denuncias de detenciones sin el debido cumplimiento de los requisitos legales: es sabido que la policía y el ejército operan con casas de seguridad, que son en la práctica, verdaderos centros clandestinos de detención. El hábeas corpus continúa siendo inoperante. Además, fue denunciado el reclutamiento forzado que realizan los comisionados militares, los jefes de las patrullas civiles y los soldados en las zonas rurales del país. Las víctimas son fundamentalmente indígenas.</p>
<b>Asedio y limitaciones a las ONG</b>	<b>Poder Judicial Parcialidad/Corrupción</b>	<b>Violencia y discriminación Étnicas</b>	<b>Terrorismo / Violencia Grupos Irregulares</b>
<p>Durante años se han repetido numerosos hechos hostiles contra las sedes y los miembros de las organizaciones de derechos humanos y humanitarias (GAM, CERJ, iglesia, Brigadas de Paz, etc.) En 1991 se conoció que por lo menos el 90% de los dirigentes populares y de organizaciones de DD.HH. sufrieron amenazas de muerte, intentos de secuestro y asesinatos. La Corte Interamericana intervino en los casos de 14 amenazados de muerte, miembros del Consejo de Comunidades Étnicas "Runujel Junam".</p>	<p>El sistema ha sido llevado a la inacción en los casos de violación a los derechos humanos por medio del terror. Sigue señalándose a este organismo la subordinación al ejecutivo y a los militares, además de casos frecuentes de corrupción. Por otro lado, en los casos en que los jueces y abogados intervienen en los casos de violaciones a los DD. HH. han sufrido amenazas y muertes. El gobierno norteamericano continúa presionando a Guatemala para que investigue debidamente las muertes de M. Devine y Mirna Mack.</p>	<p>En Guatemala se da la más alta tasa de violencia contra pueblos indígenas en América. Los ataques generalizados han diezmado a la población indígena, desestructurando sus comunidades y orillándolos a situaciones extremas: comunidades de pueblos en resistencia (dispersos en la montaña), refugio y pérdida de identidades. Migración a la ciudad acentúa la discriminación. Se ha conocido de numerosas masacres en 1991 y 1992 cuyas víctimas fueron indígenas.</p>	<p>Las violaciones de los derechos humanos son atribuidas, además de las fuerzas de seguridad, a las patrullas de defensa civil, en el campo, los grupos insurgentes de la URNG y los escuadrones de la muerte. En 1990 se dio un incremento de la actividad guerrillera.</p>
<b>Desplazamiento Refugiados</b>			
	<p>En 1991 fueron reanudadas las conversaciones entre las organizaciones de refugiados y el gobierno, luego de que éste último las rompiera por considerar subversivos a los primeros. Los refugiados en México deberán optar en 1992 por el retorno al país o la nacionalidad mexicana. El desplazamiento interno afecta entre 200.000 y 300.000 personas.</p>		

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



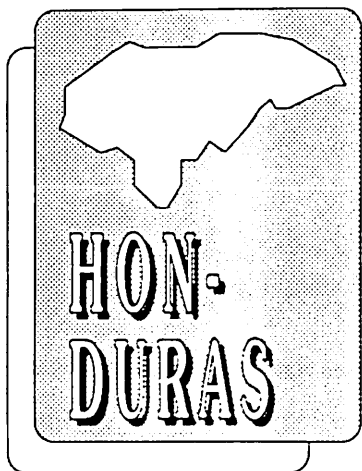
<i>Ejecuciones Extrajudiciales Asesinatos Políticos</i>	<i>Desapariciones Forzadas</i>	<i>Tortura y Maltrato</i>	<i>Detenciones Arbitrarias</i>	
<p>En 1990 se conoció la muerte de 8 personas bajo custodia policiaca por torturas.</p>		<p>En 1989 se conocieron denuncias de torturas de huelguistas detenidos. En 1990 se incrementó la brutalidad policiaca. Hay sospechas bien fundadas de que los policías también actúan bajo las órdenes de intereses privados relacionados con actividades criminales y recurren a la tortura de sus víctimas.</p>	<p>En Guyana se dieron numerosos casos de manifestantes y huelguistas detenidos por cortos períodos durante 1989 y 1990.</p>	
<i>Asedio y limitaciones a las ONG</i>	<i>Poder Judicial Parcialidad/Corrupción</i>	<i>Violencia y discriminación Étnicas</i>	<i>Terrorismo / Violencia Grupos Irregulares</i>	<i>Desplazamiento Refugiados</i>
<p>Se han producido críticas de parcialidad en los procesos que afectan los intereses del gobierno o de otras autoridades involucradas.</p>		<p>Las nueve tribus de pueblos amerindios viven en reservaciones. Su nivel de vida es más bajo que el del resto de la población. Son objeto del control del gobierno y sus territorios no pueden ser visitados libremente. La explotación minera privada es un potencial peligro para sus tierras.</p>		

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



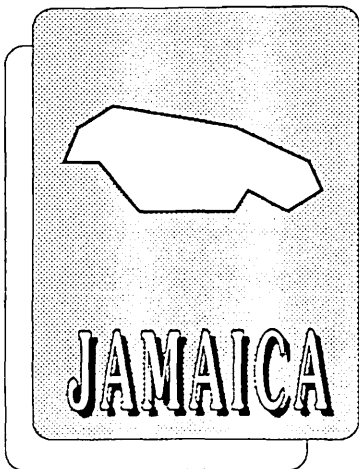
<b>Ejecuciones Extrajudiciales Asesinatos Políticos</b>	<b>Desapariciones Forzadas</b>	<b>Tortura y Maltrato</b>	<b>Detenciones Arbitrarias</b>
<p>Antes del golpe del 29 de setiembre continúan dándose asesinatos políticos y ejecuciones de delincuentes comunes a manos de la llamada "justicia popular". Después del golpe, estos se incrementan enormemente, ahora a manos del ejército el cual convierte en usual el ataque contra poblaciones enteras.</p>	<p>Después del golpe, gran cantidad de desapariciones se producen en todo Haití, pero en especial en Puerto Príncipe y la práctica es, la desaparición de jóvenes y de los que después sus padres encuentran en la calle sus ropas.</p>	<p>Se ha convertido de nuevo en una práctica usual después del golpe. Cientos de denuncias de torturas se han hecho públicas. Estas se producen en cualquier circunstancia (cabe resaltar el caso del Alcalde de Puerto Príncipe quien fue detenido, a escasos metros de donde se entrevistaría con la misión de la OEA y golpeado <i>in situ</i> brutalmente).</p>	<p>Esta es la forma más extendida de violaciones a los derechos humanos. Se ha producido en múltiples casos, sin orden judicial, contra campesinos, miembros de organizaciones populares, periodistas y opositores políticos.</p>
<b>Asedio y limitaciones a las ONG</b>	<b>Poder Judicial Parcialidad/Corrupción</b>	<b>Violencia y discriminación Étnicas</b>	<b>Terrorismo / Violencia Grupos Irregulares</b>
<p>Luego de una época de relativa calma, de buen funcionamiento y proliferación de las ONG durante el gobierno Aristide, el golpe de setiembre desata una fortísima represión en contra de éstas, llevándolas a funcionar casi en la clandestinidad.</p>	<p>Es corrupto y casi inexistente. Sufre intervención e intimidación del poder ejecutivo. El ejército niega el derecho al debido proceso para los detenidos.</p>	<p>Discriminación entre negros y mulatos respecto de las oportunidades de educación.</p>	<p>Durante el gobierno Aristide, se produce una desarticulación de las bandas de ex tonton macutes. Luego del golpe, estas empiezan a funcionar de nuevo, presuntamente apoyadas por el ejército y la policía.</p>
<b>Desplazamiento Refugiados</b>			

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



<b>Ejecuciones Extrajudiciales Asesinatos Políticos</b>	<b>Desapariciones Forzadas</b>	<b>Tortura y Maltrato</b>	<b>Detenciones Arbitrarias</b>
<p>Numerosas ejecuciones extrajudiciales cuyas víctimas fueron principalmente delincuentes comunes. Se conocieron algunos casos de asesinatos políticos de dirigentes estudiantiles y sindicales. En 1991 el CODEH documentó las ejecuciones de 863 víctimas, entre delincuentes comunes, veinte por abuso de autoridad y tres que calificó como asesinatos políticos. Americas Watch denunció las muertes de campesinos.</p>	<p>El COFADEH (Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos) demandó una nueva investigación sobre las desapariciones ocurridas entre 1981 y 1984, ante el informe de las fuerzas armadas que no inculpa a nadie de la realización de las mismas.</p>	<p>Numerosos casos de torturas de sospechosos de haber cometido delitos comunes y dirigentes populares. Americas Watch y otras ONG internacionales han denunciado reiteradamente que las fuerzas de seguridad hondureñas utilizan la tortura como "método" de investigación</p>	<p>Siguen ocurriendo numerosas detenciones sin el debido cumplimiento de los requisitos legales; las detenciones son seguidas de períodos de incomunicación en los que se tortura severamente a las víctimas. Los recursos de hábeas corpus continúan siendo inefectivos.</p>
<b>Asedio y limitaciones a las ONG</b>	<b>Poder Judicial Parcialidad/Corrupción</b>	<b>Violencia y discriminación Étnicas</b>	<b>Terrorismo / Violencia Grupos Irregulares</b>
<p>Denuncias numerosas de hostilidad y amenazas contra los activistas de derechos humanos. En 1990 fue asesinado el abogado R. Maradiaga, asesor del CODEH en San Pedro Sula.</p>	<p>Críticas por la lentitud en los procesos; el 25% de los prisioneros no estaban sentenciados a mediados de 1990. El sistema ha sido incapaz de actuar contra los policías y los militares implicados en violaciones a los derechos humanos. Padece de falta de recursos financieros, interferencia política y la no cooperación de la policía para investigar los casos sometidos a juicio de todo tipo.</p>		<p>En los campos de refugiados salvadoreños, permanecen aún menos de 2.000 personas. Actualmente se encuentran en el país alrededor de cien refugiados haitianos.</p>

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



<i>Ejecuciones Extrajudiciales Asesinatos Políticos</i>	<i>Desapariciones Forzadas</i>	<i>Tortura y Maltrato</i>	<i>Detenciones Arbitrarias</i>	
<p>Muertes frecuentes de detenidos o de sospechosos de haber cometido delitos en enfrentamientos con la policía. Existe un injustificado abuso de la fuerza policial. Se conoce de ejecuciones sumarias de delinquentes comunes. En 1990 se produjeron 89 muertos y 50 heridos en enfrentamientos armados. El principal problema son las numerosas condenas de muerte.</p>		<p>Numerosos casos de tortura contra los sospechosos de haber cometido actos delictivos.</p>	<p>Denuncias ocasionales, con pocos casos de incommunicación por períodos cortos. Las víctimas suelen ser sospechosos de delitos comunes y habitantes de barriadas pobres.</p>	
<i>Asedio y limitaciones a las ONG</i>	<i>Poder Judicial Parcialidad/Corrupción</i>	<i>Violencia y discriminación Étnicas</i>	<i>Terrorismo / Violencia Grupos Irregulares</i>	<i>Desplazamiento Refugiados</i>
	<p>Lentitud en la tramitación de los casos; intimidación y muerte de testigos por la incapacidad policial par darles la adecuada protección.</p>			

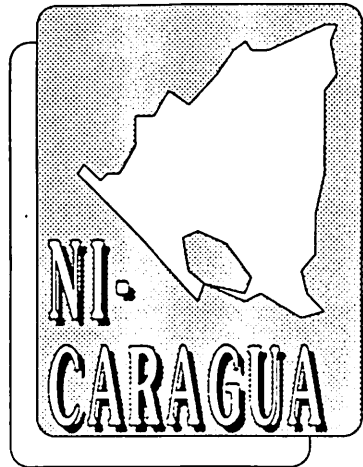


## INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



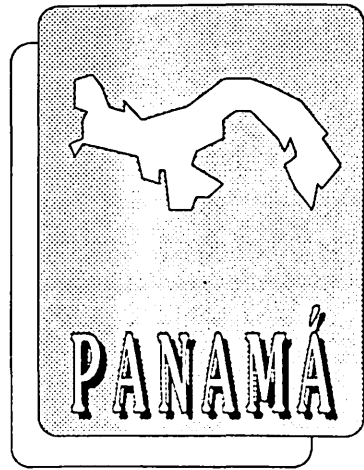
<b>Ejecuciones Extrajudiciales Asesinatos Políticos</b>	<b>Desapariciones Forzadas</b>	<b>Tortura y Maltrato</b>	<b>Detenciones Arbitrarias</b>	
<p>Ejecuciones de activistas de derechos humanos, periodistas y opositores políticos. Se dio un incremento significativo de la violencia política en relación a los procesos electorales.</p>	<p>Se reportaron trece casos en 1990. de ellos, seis son de activistas del Partido de la Revolución Democrática. En otro caso, tres familiares de la persona desaparecida fueron asesinados posteriormente.</p>	<p>Continuas denuncias de torturas psicológicas y físicas durante los interrogatorios a sospechosos de 'delitos comunes'. Aministía Internacional emitió un informe en 1990 sobre la práctica de la tortura en el país, responsabilizando a los cuerpos policiales.</p>	<p>Se han conocido numerosos casos. Los detenidos suelen ser sospechosos de delitos comunes o campesinos implicados en conflictos de tierras.</p>	
<b>Asedio y limitaciones a las ONG</b>	<b>Poder Judicial Parcialidad/Corrupción</b>	<b>Violencia y discriminación Étnicas</b>	<b>Terrorismo / Violencia Grupos Irregulares</b>	<b>Desplazamiento Refugiados</b>
<p>En 1990 se produjo el asesinato de Norma Corona, de una organización de derechos humanos del norte del país, las que suelen ser objeto de constante asedio. Las que operan en el centro del país son aceptadas por la comisión oficial pero asediadas frecuentemente por grupos paramilitares.</p>	<p>Interferencias del poder ejecutivo. Corrupción. El sistema adolece de dos fallas fundamentales: deficiencia para proveer de consejo legal al detenido durante las primeras 72 horas; y, aceptación de las confesiones obtenidas bajo tortura.</p>	<p>Los pueblos indígenas presentan los índices socioeconómicos más bajos. Inseguridad jurídica sobre tierras provoca violencia permanente con altos índices de muerte y otras violaciones. Proyectos de infraestructura (presas hidroeléctricas) afectan territorios indígenas y provocan violencia y represión. Conferencia electoral envuelve violencia en regiones indígenas. Represión al narcotráfico expone a población indígena a hechos de violencia.</p>		<p>Reconocimiento legal de 43.000 refugiados guatemaltecos ubicados en Chiapas, Campeche y Quintana Roo. Más de 300.000 que se encuentran en el resto del país podrían optar por el refugio. El gobierno aprobó la legislación que reconoce el "status" de refugiado, sin reglamentación para implementarla. Se evidencia una cooperación entre México y los EEUU en el control de inmigrantes latinos ante la inminencia del acuerdo de libre comercio.</p>

# INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



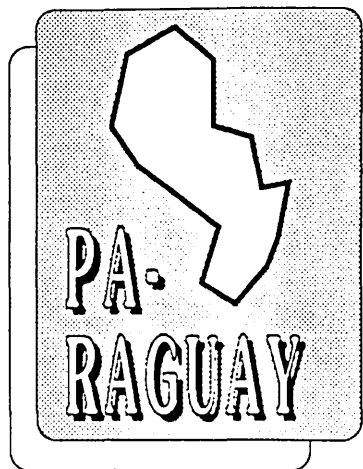
<b>Ejecuciones Extrajudiciales Asesinatos Políticos</b>	<b>Desapariciones Forzadas</b>	<b>Tortura y Maltrato</b>	<b>Detenciones Arbitrarias</b>
<p>En 1990 se dieron varios casos de exmilitantes de la "contra" asesinados así como de dirigentes sindicales que no pertenecían a centrales sandinistas.</p>		<p>Se siguieron conociendo casos de torturas contra los reclusos en los centros penales y personas recién detenidas.</p>	<p>Se conocieron casos de detenciones por falsos cargos de opositores a los sandinistas.</p>
<b>Asedio y limitaciones a las ONG</b>	<b>Poder Judicial Parcialidad/Corrupción</b>	<b>Violencia y discriminación Étnicas</b>	<b>Terrorismo / Violencia Grupos Irregulares</b>
	<p>El sistema fue sectarizado a favor de los sandinistas durante su gobierno y éstos mantienen una vasta influencia. En 1990 la Corte Suprema fue ampliada y se encuentra en un proceso de reestructuración, y revisión de la legislación penal y procesal penal.</p>	<p>El conflicto étnico-racial se refleja en las tensas relaciones existentes entre los gobiernos autónomos y el gobierno central. El proceso de autonomía de la Costa Atlántica es una cuestión potencialmente violenta porque no se ha completado. Situación de post-guerra ha formado facciones en enfrentamiento permanente, con desprotección de derechos básicos. Pueblos indígenas de la región del Pacífico sufren desprotección jurídica y pérdida de tierras.</p>	<p>En el marco de las contradicciones gubernamentales a finales de 1990 los excontras (recontras) anunciaron la vuelta a las armas. Los recientes ataques a Quilalí y Pantasma son el reflejo de un creciente descontento político y social, que se vio incrementado con frecuentes choques y rearmes de antiguos miembros del ejército.</p> <p>Retornaron miles de refugiados, especialmente los indígenas y mestizos. Los desplazados han sido atendidos por PRODERE, CIAV-OEA y ONG. Frecuentemente han ocurrido hechos de violencia por las dificultades de acceso a la tierra.</p>


## INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



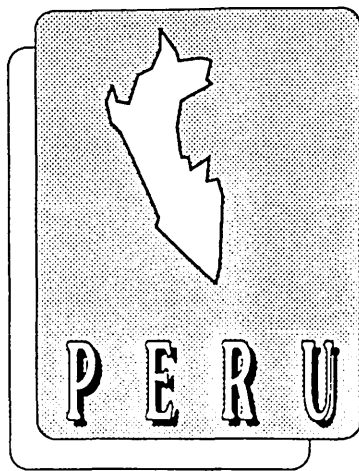
<b>Ejecuciones Extrajudiciales Asesinatos Políticos</b>	<b>Desapariciones Forzadas</b>	<b>Tortura y Maltrato</b>	<b>Detenciones Arbitrarias</b>
<p>1989: Trece militares detenidos tras un intento de golpe de estado en marzo fueron ejecutados sumariamente mientras que tres civiles lo fueron durante las elecciones de mayo. La intervención norteamericana en diciembre provocó numerosas muertes. Hasta mayo de 1991 no se había establecido aún el número de ejecutados por las fuerzas de EE.UU.. La iglesia y ONGs han descubierto fosas comunes con 25 a 30 cadáveres.</p>		<p>Las denuncias de torturas continuaron y se han incrementado contra exmiembros de las Fuerzas de Defensa que están detenidos. Algunos considerados adeptos del general Noriega, son aislados en la prisión. En un 85% no se ha administrado justicia.</p>	<p>A menudo las detenciones sobrepasan el período legal de 90 días para dictar sentencia. La fecha de puesta en libertad de los reos es ignorada y éstos retenidos. En enero de 1990 hubo numerosas detenciones durante los allanamientos domiciliarios. En 1989, el régimen de Noriega encarceló a muchos de sus opositores. También hubo centenares de detenidos durante la invasión.</p>
<b>Asedio y limitaciones a las ONG</b>	<b>Poder Judicial Parcialidad/Corrupción</b>	<b>Violencia y discriminación Étnicas</b>	<b>Terrorismo / Violencia Grupos Irregulares</b>
	<p>Generalmente no se asegura la defensa de los detenidos que no pueden pagar un abogado. De 3.244 prisioneros, sólo el 20% habían sido juzgados y condenados. Hay numerosas denuncias sobre los abusos de los jueces locales (corregidores) que frecuentemente no son abogados y actúan fuera de la jurisdicción de la Corte Suprema. Algunas ONGs acusan al Procurador de excederse y extralimitarse en sus funciones. Ha sido criticada la parcialidad en el tratamiento de los abusos contra los derechos humanos.</p>	<p>Régimen de Comarcas (Kuna y Enibera) no es respetado en la práctica. Guaynis no cuentan con protección jurídica de sus territorios. Organizaciones han sido debilitadas por motivos políticos. Algunos dirigentes son presionados.</p>	<p>La invasión militar de EE.UU. trajo una secuela de gravísimas violaciones al derecho internacional humanitario. Miles de personas fueron desplazadas de sus hogares, y se autodenominan "refugiados de guerra del Chorrillo". Cientos de refugiados salvadoreños de la Comunidad "Oscar Arnulfo Romero", se repatriaron en 1991.</p>

# INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



<b>Ejecuciones Extrajudiciales Asesinatos Políticos</b>	<b>Desapariciones Forzadas</b>	<b>Tortura y Maltrato</b>	<b>Detenciones Arbitrarias</b>
<p>Las ejecuciones sumarias de delincuentes comunes son frecuentes. También se ha conocido de las muertes de líderes rurales por conflictos de tierras y las de obreros huelguistas de la represa de Itaipú.</p>		<p>La tortura es usada frecuentemente contra delincuentes comunes y ocasionalmente les provocan la muerte. Se dan muchos casos de menores torturados.</p> <p>Se han denunciado malos tratos contra campesinos involucrados en conflictos de tierras y trabajadores que participan en conflictos laborales.</p>	<p>Continúan -en menor grado que antes- las detenciones bajo régimen de incomunicación, sin cargos, durante períodos más largos que los previstos por la Constitución.</p> <p>Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se han producido cientos de detenciones de campesinos por conflictos de tierras.</p> <div style="text-align: center;">  </div>
<b>Asedio y limitaciones a las ONG</b>	<b>Poder Judicial Parcialidad/Corrupción</b>	<b>Violencia y discriminación Étnicas</b>	<b>Terrorismo / Violencia Grupos Irregulares</b>
	<p>Limitada independencia del poder judicial. Los procesos con implicaciones políticas son secretos. Hay mayoría de jueces arbitrarios que fueron nombrados en la época de Stroessner. El organismo padece de precariedad financiera, ineficiencia e incapacidad además de corrupción. El gobierno está haciendo esfuerzos por superar esta problemática.</p>	<p>CIDH: continúa una "situación económica degradada para muchos sectores, especialmente los indígenas". Se siguen produciendo desalojos violentos de campesinos ocupantes de tierras promovidos por los terratenientes. Una manifestación de campesinos sin tierra fue reprimida en 1989.</p>	<p><b>Desplazamiento Refugiados</b></p>

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



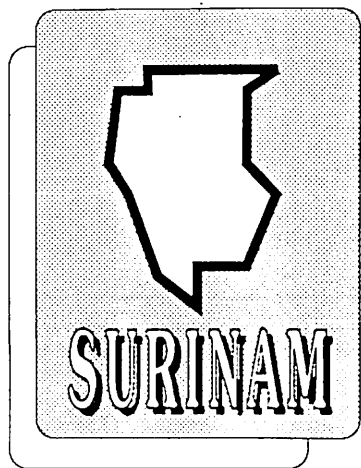
<i><b>Ejecuciones Extrajudiciales Asesinatos Políticos</b></i>	<i><b>Desapariciones Forzadas</b></i>	<i><b>Tortura y Maltrato</b></i>	<i><b>Detenciones Arbitrarias</b></i>	
<p>1990: 1,542 muertes de civiles y militares (8% más que en 1989; 75% más que en 1988). Las víctimas son los defensores de derechos humanos, abogados, sindicalistas y dirigentes campesinos. Son frecuentes las masacres en las áreas de conflicto; en 1989 hubo muertos en acciones represivas contra manifestantes. Los responsables son el ejército nacional, Sendero Luminoso, Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, Comando Rodrigo Franco y narcotraficantes.</p> <p>En 1991 se intensificaron las acciones de Sendero Luminoso contra los miembros de ONG.</p>	<p>302 desapariciones en 1990, 62 después del ascenso de Fujimori. En 1989 se dieron 404 casos recibidos por el Grupo de Trabajo de la ONU. La mayoría de los desaparecidos fueron capturados en las zonas de conflicto. El hábeas corpus es impracticable.</p> <p>Entre enero y julio de 1991 se reportaron 150 casos de desapariciones.</p>	<p>Son comunes las acusaciones de brutalidad policiaca contra los sospechosos de vinculación a actividades de los grupos armados de oposición. Las denuncias de violación sexual por parte de militares en las zonas de conflicto son numerosas. Es conocido que Sendero Luminoso recurre a esta práctica con sus víctimas.</p>	<p>Detenciones numerosas y sin control judicial en las zonas de conflicto.</p>	
<i><b>Asedio y limitaciones a las ONG</b></i>	<i><b>Poder Judicial Parcialidad/Corrupción</b></i>	<i><b>Violencia y discriminación Étnicas</b></i>	<i><b>Terrorismo / Violencia Grupos Irregulares</b></i>	<i><b>Desplazamiento Refugiados</b></i>
<p>1991 fue un año sumamente difícil para las organizaciones de derechos humanos cuyas sedes y miembros fueron objeto de atentados con bombas, amenazas de muerte, secuestros y desapariciones. Las organizaciones locales tienen severas limitaciones del ejército y los grupos armados para llevar a cabo sus investigaciones. A finales del año fueron acusadas de distorsionar y exagerar las violaciones de derechos humanos por parte del presidente Fujimori y sufrieron amenazas y atentados por parte de Sendero Luminoso.</p>	<p>Corrupción y soborno de jueces, policía y testigos en todos los niveles del proceso. Es criticada la descoordinación de los organismos estatales que tienen que ver con las investigaciones de los casos. Los jueces que intervienen en casos de terrorismo sufren amenazas e intimidaciones. El sistema padece de ineficiencia e incapacidad y además está sectarizado por los partidos políticos.</p>	<p>Los pueblos indígenas en las zonas de conflicto son objeto de violaciones por parte de los grupos armados y el ejército. Cientos de personas han sido asesinadas y comunidades enteras han sido obligadas a desplazarse de sus tierras.</p> <p>Represión del narcotráfico afecta a los pueblos indígenas. Migrantes en las ciudades ocupan estratos más bajos y son discriminados.</p>	<p>Operan los grupos armados opositores Sendero Luminoso, Movimiento Revolucionario Túpac Amaru; además, el derechista Comando Rodrigo Franco, formado por militantes del APRA.</p> <p>Narcotráfico: conjuntamente con la guerrilla, los paramilitares del narcotráfico controlan amplias extensiones de San Martín y el Alto Huallaga. La DEA tiene su cuartel general en la selva peruana.</p>	<p>Hay poca información sobre el desplazamiento forzado de la población en las zonas de conflicto armado, aunque se calcula que existen 38.000 desplazados en las zonas de emergencia y 88.000 fuera de ellas.</p> <p>Muchas comunidades han buscado refugio en Lima procedentes de Ayacucho y Huancayo. La violencia que se extiende por la mayor parte del territorio ha aumentado la población de Lima en 8 veces desde 1980. Miles de peruanos han emigrado principalmente a Bolivia y Ecuador en busca de protección y asistencia.</p> <p>En 1990 más de 328.000 peruanos emigraron a otros países, uno de cada 65.</p>

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



<i>Ejecuciones Extrajudiciales Asesinatos Políticos</i>	<i>Desapariciones Forzadas</i>	<i>Tortura y Maltrato</i>	<i>Detenciones Arbitrarias</i>
<p>En 1990 un detenido murió por torturas; además de 14 civiles y un policía muertos en una manifestación callejera y tres más en una huelga.</p>		<p>Numerosas denuncias de detenidos torturados dieron lugar a que 2000 policías fueran dados de baja, el 30% fueron sometidos a juicio por abusos graves (octubre de 1989 a noviembre de 1990). Los militares del Departamento Forestal han sido acusados de malos tratos. Actualmente están bajo investigación.</p> <p>La policía acostumbra detener a personas para obligarlas a trabajar en una compañía azucarera estatal.</p>	<p>Las detenciones suelen extenderse más allá de las 48 horas determinadas por la ley para presentar a los detenidos ante un juez. Hay denuncias de que la policía mantiene cautivos a reos que ya han sido liberados por los tribunales.</p>
<i>Asedio y limitaciones a las ONG</i>	<i>Poder Judicial Parcialidad/Corrupción</i>	<i>Violencia y discriminación Étnicas</i>	<i>Desplazamiento Refugiados</i>
	<p>Se ha denunciado la corrupción de los jueces y la lentitud en los procesos.</p>	<p>Se dan numerosos casos de reclutamiento forzado de negros haitianos para trabajar en las plantaciones de caña de azúcar. Los hijos de los haitianos nacidos en la República Dominicana enfrentan dificultades para obtener documentos legales de identidad, lo que les impide estudiar entre otras cosas. Hay discriminación social contra negros y mulatos.</p>	<p>Receptora obligada, tradicional, de refugiados y trabajadores migratorios haitianos, cuyo número se incrementó durante 1991, como consecuencia del golpe de estado.</p>

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



<i>Ejecuciones Extrajudiciales Asesinatos Políticos</i>	<i>Desapariciones Forzadas</i>	<i>Tortura y Maltrato</i>	<i>Detenciones Arbitrarias</i>	
<p>En 1989 y 1990 hubo un estado de violencia generalizado con un notable incremento de las violaciones a los derechos humanos. En 1990 hubo numerosos asesinatos políticos cometidos por militares. Además, se han dado muertes en combates y en acciones conducidas por grupos armados opositores.</p>	<p>En 1990 se reportó la desaparición de 24 indígenas.</p>	<p>Son reiteradas las denuncias de brutalidad policíaca.</p>	<p>Los militares continúan deteniendo civiles a pesar de las prohibiciones legales.</p>	
<i>Asedio y limitaciones a las ONG</i>	<i>Poder Judicial Parcialidad/Corrupción</i>	<i>Violencia y discriminación Étnicas</i>	<i>Terrorismo / Violencia Grupos Irregulares</i>	<i>Desplazamiento Refugiados</i>
<p>En diciembre de 1989 un atentado a balazos obligó al director de Moiwana a abandonar el país; a su regreso, se repitieron las amenazas de muerte. Otros organismos de derechos humanos cesaron sus actividades. Los familiares de las víctimas también son objeto de continuas amenazas.</p>	<p>El sistema judicial están en un período de debilitamiento serio frente al poderío de los militares en los procesos en que éstos se ven involucrados. En tal caso, son frecuentes las acciones intimidatorias.</p>	<p>Los cimarrones y los pueblos indios padecen malas condiciones de vida además de represión y violencia debido al conflicto armado.</p>	<p>En 1990 operaban en Surinam el Comando de la Selva, formado por cimarrones, y Teamaya Amazonas, de los pueblos indios. Este último está dividido en un grupo proejército y otro antiejército que se enfrentan entre sí, contra el ejército, contra la policía y contra el Comando de la Selva. El ejército fomenta las contradicciones entre ellos.</p>	<p>El país es también receptor de miles de refugiados haitianos. Cientos de amerindios han resultado desplazados de sus territorios desde 1987.</p>

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



<i>Ejecuciones Extrajudiciales Asesinatos Políticos</i>	<i>Desapariciones Forzadas</i>	<i>Tortura y Maltrato</i>	<i>Detenciones Arbitrarias</i>
<p>En 1989 se produjeron unos 300 asesinatos durante los disturbios y saqueos de febrero y marzo. En 1990 no se produjeron crímenes políticos pero sí muertes de delinquentes comunes, de personas bajo custodia policial y civiles asesinados en las calles por abuso de autoridad. En 1990 PROVEA documentó 80 casos de muertes por abuso de autoridad. Además de delinquentes, se han producido víctimas entre los estudiantes.</p>	<p>En 1990 continuaron las denuncias de desapariciones inexplicables de personas. Durante los disturbios de febrero y marzo del 89 en Caracas, fueron desaparecidas 60 personas. Los cadáveres de algunas de ellas fueron encontrados posteriormente en fosas comunes. Entre octubre de 1990 y septiembre de 1991 se conoció de siete casos de desaparición forzada.</p>	<p>Se conoció que los detenidos de febrero y marzo de 1989 fueron sometidos a torturas y malos tratos. En 1990 continuaron las denuncias de abusos contra personas detenidas, incluyendo violaciones sexuales. En 1991 se registraron 817 denuncias de torturas bajo custodia policial. En 1991 PROVEA contabilizó alrededor de 4.500 detenciones entre octubre de 1990 y septiembre de 1991.</p>	<p>Fueron numerosas las detenciones durante los disturbios de febrero y marzo del 89. Las víctimas fueron activistas políticos de izquierda y dirigentes estudiantiles y comunitarios. En 1990 continuaron las denuncias de detenciones sin el debido cumplimiento de los requisitos legales.</p>
<i>Asedio y limitaciones a las ONG</i>	<i>Poder Judicial Parcialidad/Corrupción</i>	<i>Violencia y discriminación Étnicas</i>	<i>Terrorismo / Violencia Grupos Irregulares</i>
<p>Se han producido algunas hostilidades de la policía contra las sedes y miembros de las organizaciones de derechos humanos; sus manifestaciones han sido reprimidas y ocasionalmente se ha dado allanamientos, amenazas y detenciones de activistas.</p>	<p>Se dieron acusaciones de irregularidades en los juicios de los detenidos durante los saqueos de febrero. Hay denuncias de corrupción y utilización de influencias personales y políticas en el curso de los procesos. Los civiles consignados por subversión son sometidos a juicio por tribunales militares.</p>	<p>Se han producido denuncias de que el ejército y la policía torturan, maltratan, queman casas y cosechas y roban las pertenencias de los indígenas que habitan en lugares remotos. Los mineros brasileños también han invadido su territorio, contaminando sus ríos y muerto a los indígenas. No hay seguridad jurídica para los territorios indígenas, acorados por empresas de extracción de recursos.</p>	<p>En el Táchira venezolano se encuentran migrantes colombianos, principalmente económicos y una pequeña minoría -aún no cuantificable- de refugiados.</p>